

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-01109-00.

En atención al escrito que antecede, la apoderada de Banco de Bogotá estese a lo dispuesto en el auto que le reconoce personería de fecha 1 de diciembre de 2021, el cual se encuentra en firme.

De otra parte, conforme a lo solicitado, **Secretaría de inmediato**, compártase el expediente digital al correo de la apoderada de Banco de Bogotá, del cual se recibió el memorial del 28 de marzo de 2022.

Así mismo, póngase de presente el auto de fecha 13 de enero de 2022, en el cual se dispuso que del inventario valorado aportado por el liquidador se dará traslado una vez se encuentre notificados los acreedores del deudor y sean convocados mediante edicto emplazatorio los demás acreedores del deudor.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **27 de abril de 2022** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario